

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INTEGRAN COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEQ

Por Redacción

QUERÉTARO, Qro., 10 de octubre de 2014.- En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), fueron integradas las comisiones permanentes del máximo órgano de dirección, para el desahogo de las actividades ordinarias y del Proceso Electoral 2014-2015. Las comisiones que fueron conformadas por los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos son: Organización Electoral, Educación Cívica, Jurídica, Editorial y Biblioteca, Vinculación y Fiscalización. El objeto del primer reglamento es regular la estructura y el funcionamiento del organismo electoral local; el segundo, reglamenta el Procedimiento Especial Sancionador ante denuncias sobre presuntas conductas violatorias de la norma establecidas en el artículo 256 de la Ley Electoral estatal. Por otro lado, el Consejo General aprobó una resolución referente a los procedimientos en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los Candidatos Independientes, Partidos Políticos, Coaliciones y Asociaciones Políticas, promovidos de oficio por el instituto, en contra de la Asociación Política Estatal 'Alianza Ciudadana de Querétaro A P E'. Durante la sesión, también se tomó protesta a los representantes propietarios de los partidos Morena, Humanista y del Trabajo, Carlos Peñafiel Soto, David López Castro y Gilberto Fuentes Zavala, respectivamente. El representante de Morena refrendó el trato respetuoso, en el marco de la ley, que tendrá este instituto político con el organismo electoral, además de que expresó la confianza en los ciudadanos del estado y del país.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Integran-comisiones-permanentes-del-Consejo-General-del-IEEQ/>

INTEGRAN COMISIONES PERMANENTES PARA PROCESO ELECTORAL

Por Norma Ayala

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), fueron integradas las comisiones permanentes del máximo órgano de dirección, para el desahogo de las actividades ordinarias y del proceso electoral 2014-2015. Las comisiones que fueron conformadas por los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos son: organización electoral, educación cívica, jurídica, editorial y biblioteca, vinculación y fiscalización. Además, fueron aprobados los proyectos de dictámenes emitidos por la Comisión Jurídica, relativos a los reglamentos Interior y del Procedimientos Especial Sancionador del IEEQ; lo anterior, derivado de las recientes reformas constitucionales y legales en materia político-electoral, así como en acatamiento a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado. El objeto del primer reglamento es regular la estructura y el funcionamiento del organismo electoral local; el segundo, reglamenta el procedimiento especial sancionador ante denuncias sobre presuntas conductas violatorias de la norma establecidas en el artículo 256 de la Ley Electoral estatal. Por otro lado, el IEEQ aprobó una resolución referente a los procedimientos en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los candidatos independientes, partidos políticos, coaliciones y asociaciones políticas, promovidos de oficio por el instituto, en contra de la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro APE. Al haberse comprobado irregularidades en los estados financieros de dicha asociación correspondientes al cuarto trimestre de 2013 y al primero de 2014, el máximo órgano de dirección impuso a la organización una multa de 100 días de salario mínimo general diario en el estado de Querétaro. (EUQ, 3)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/11-10-2014/integran-comisiones-permanentes-para-proceso-electoral>

APRUEBA IEEQ REGLAMENTOS

Por Jorge Vargas Sánchez

Después de alegatos encontrados entre algunos representantes partidistas, sobre cómo debe de interpretarse la ley, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó en Sesión Extraordinaria su Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador y su Reglamento Interior e integró las comisiones permanentes de dicho Instituto. Todo comenzó cuando los consejeros iban a aprobar el primer reglamento. El representante del PRI, Juan Ricardo Ramírez Luna, hizo algunas observaciones respecto a que determinadas especificaciones no correspondía incluirlas porque se trataba de un reglamento, no de una ley. Después, el representante del PAN Martín Arango García, retomando lo que sucedió en el pasado, dijo que ya había vencido el plazo legal para aprobar dichos reglamentos, pues la ley de la materia establece que debían haber sido aprobados como máximo el día 30 del mes anterior, 90 días después de entrar en vigencia la nueva legislación electoral. El consejero electoral Jesús Cabrera Uribe le dijo que no era así porque la ley no establece que todos los días son naturales, como sucede en el proceso electoral vigente, sino que se refiere a días hábiles. Le dijo que si la ley no hacía esa especificación, la de los días naturales, los consejeros no tenían por qué hacerla. Arango García le contradijo. Y a su postura, el priista Ramírez Luna le dijo que sólo cuando son leyes tienen que ser publicadas, para que todos se den cuenta de su vigencia; mientras que un reglamento, dijo, es vigente desde que lo aprueba el ente público de que se trate, en este caso, el IEEQ. En abono a lo anterior, el representante del Partido Encuentro Social, Gustavo Buenrostro Díaz, en pocas palabras resumió lo que el tricolor había dicho, y con él estuvieron de acuerdo los demás. Así que enseguida fue aprobado el Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto. Más adelante, los consejeros debían de instalar las Comisiones Permanentes, y entonces Arango García los conminó a no integrarlas, precisamente porque los reglamentos estaban siendo aprobados después del tiempo legal. Les dijo que revisaran el asunto y en una sesión más, las integrarían. Otra vez, después de algunos alegatos, el representante Buenrostro Díaz explicó con lenguaje llano y nuevamente provocó un acuerdo, de modo que después de un receso de casi media hora, para que los representantes partidistas y los consejeros se pusieran de acuerdo en qué comisiones querían estar, las mismas quedaron integradas. (PA, 4)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2014/10/11/aprueba_ieeq_reglamentos_16628_1013.html

IEEQ DECLARA IMPROCEDENTE DENUNCIAS CONTRA MARCOS AGUILAR

Declara el IEEQ improcedente la denuncia contra Marcos Aguilar por no acreditar las circunstancias de modo, tiempo y lugar

Por Diego Armando Rivera

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se declararon improcedentes las denuncias presentadas contra los diputados Marcos Aguilar Vega y Diego Foyo, además se sancionó a la asociación política "Alianza Ciudadana de Querétaro". Respecto a la denuncia que se presentó por parte de Jacqueline Nieto Espínola y Diego Foyo López contra el diputado federal Marcos Aguilar Vega, se declaró que no era procedente, explicó Óscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, quien aclaró que en este caso no se acreditaron las circunstancias de modo, tiempo y lugar. *"El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los considerandos primero y octavo de esta resolución, declara infundadas las denuncias presentadas por Jacqueline Nieto Espínola y Diego Foyo López, respectivamente, en contra de Marcos Aguilar Vega, diputado federal", explicó.* En el caso del diputado local por el Partido Revolucionario Institucional también se declaró infundado el asunto promovido por Martín Arango García, en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, a fin de denunciar la presunta realización de actos anticipados de

precampaña y campaña en contra de ciudadano Diego Foyo López, aunque en este caso tampoco se acreditó que estuviera solicitando el voto. *“El Consejo General del IEEQ en términos de los considerandos primero y octavo de esta resolución declara infundadas las denuncias presentada por Martín Arango, representante propietario del PAN ante el Consejo General, en contra del ciudadano Diego Foyo López, diputado de la LVII Legislatura del estado de Querétaro y del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Querétaro por culpa in vigilando”, leyó de nueva cuenta Óscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEEQ.* En ambos casos tienen cuatro días hábiles después de que se les notifique de manera oficial a las partes interesadas para que apelen la decisión, si lo consideran necesario. La sanción contra la Alianza Ciudadana de Querétaro fue por cien días de salario mínimo; es decir, deberá pagar seis mil 138 cien días de salarios mínimos, por irregulares detectadas en la fiscalización de la cuenta pública de esta organización correspondiente al cuarto trimestre de 2013. *“Son irregularidades respecto del cuarto trimestre del año pasado, 2013, no presentó estados financieros, esa fue una y la otra es el primer trimestre del 2014 se le encontraron una serie de irregularidades, a las cuales se les hicieron observaciones, las cuales no subsanó y entonces dio pie a este procedimiento”, señaló.* Respecto al Reglamento Interior, el representante del Partido Acción Nacional, Martín Arango, aseguró que este debió haber quedado aprobado el pasado 27 de septiembre, por lo que calificó de irresponsables a los integrantes del pasado consejero. En respuesta la consejera Yolanda Elías Calles, aseguró que ellos cumplieron en forma con los lineamientos que les dieron en la legislación electoral, por lo que los 90 días que se marcaban para cumplir con este plazo no especificaba si se trataba de naturales o hábiles, así que aún estaban en tiempo de aprobarlo. *“Desde luego que las decisiones que se tomaron no eran ligeras; es decir, en el grupo de consejeros se hizo un análisis serio. El transitorio al que se refiere no marca la fecha del 27 de septiembre, dice 90 días”, indicó.* En la misma sesión se tomó protesta a los representantes del Partido Humanista, del Movimiento Regeneración Nacional y Partido del Trabajo, por lo que ya cuenta con representación en el instituto todos los partidos políticos que tendrán participación en las elecciones del 2015. *“El consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en términos de los considerandos primero y octavo de esta resolución, declara infundadas las denuncias presentadas por Jacqueline Nieto Espínola y Diego Foyo López, respectivamente en contra de Marcos Aguilar Vega, diputado federal”. (AM, 3)*

RECHAZA IEEQ SANCIONAR A MARCOS AGUILAR Y DIEGO FOYO

Por Zulema López

En Sesión Extraordinaria el Instituto Electoral del Estado de Querétaro se rechazó sancionar por falta de elementos a Marcos Aguilar (del PAN) y a Diego Foyo (del PRI), denuncias que se presentaron en el 2013 cuando ambos eran legisladores. Las denuncias quejas derivaron de presuntos actos de promoción con miras electorales pero faltó respaldarlas con elementos de tiempo, modo y lugar de los supuestos actos. Asimismo se acordó sancionar a la asociación política Alianza Ciudadana por irregularidades en sus estados financieros del 1er y 4 trimestre al no presentarlos o bien, no acompañarlos de documentación y comprobantes legales, aprobó el Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sesión en la que también se tomó protesta a los representantes de 3 de los 4 partidos nacionales con representación en la Entidad para los próximos comicios. Tanto los partidos como la asociación contarán con 4 días para conformarse tras ser informados de la resolución. Como ha sido característico se presentaron fricciones dentro de la sesión, en esta ocasión ante la inconformidad del Consejero Representante del Partido Acción Nacional, Martín Arango García, respecto a que el reglamento debió estar aprobado desde el 27 de septiembre para no dejar en indefensión al Instituto y llamó a que se aprobara el mismo en una próxima sesión ordinaria, para un análisis más profundo. La solicitud fue rechazada tanto por representantes como consejeros quienes resaltaron la urgencia de contar con el reglamento. El consejero del PAN solicitó que las comisiones se integraran hasta que el reglamento fuera

publicado, propuesta que también se rechazó quedando las comisiones de la siguiente manera: Organización Electoral: Jazmín Escoto Cabrera, Gema Nayeli Morales Martínez, Jesús Uribe Cabrera y las representantes del Verde Ecologista y PT. Educación Cívica: Yolanda Elías Calles Cantú, Jazmín Escoto Cabrera, Gema Nayeli Morales Martínez y los representantes del PRD y Partido Humanista. Comisión Jurídica: Gabriela Benítez Doncel, Jesús Uribe Cabrera, Luis Octavo Vado Grajales así como los representantes de Movimiento Ciudadano y encuentro Social. Editorial: Gerardo Romero Altamirano, Gema Nayeli Morales Martínez, Luis Octavio Vado Grajales, Nueva Alianza y PAN. Vinculación: Gerardo Romero Altamirano, Gabriela Benítez Doncel, Jazmín Escoto Cabrera, PRI y Morena. Fiscalización: Gabriela Benítez Doncel, Yolanda Elías Calles Cantú y Jesús Uribe Cabrera. Dentro de la sesión el Representante de Morena, Carlos Peñafiel Soto dijo esperar que el INE esté a la "altura del reto" en materia electoral toda vez que dijo "no aceptaremos ni chanchullos ni chicanadas" y que los urgió a no "regatear la democracia". Entre los principales cambios aprobados en el IEEQ se encuentra que tanto la capacitación a representantes de casilla como la fiscalización, corresponderán directamente al INE. (DQ, 1)

ABSUELVE EL PLENO A MARCOS AGUILAR Y DIEGO FOYO LÓPEZ

Por Jorge Vargas Sánchez

El Pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) absolvió al diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, y al legislador local por el PRI, Diego Foyo López, acusados de hacer actos adelantados de pre-campaña. La absolución fue por falta de pruebas por parte de los acusadores. Lo anterior fue en la Sesión Extraordinaria del Instituto, en la que los consejeros también aprobaron sancionar a la asociación política Alianza Ciudadana, por omisiones administrativas en sus estados financieros, además de aprobar el Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador y el Reglamento Interior del organismo ciudadano. El legislador Foyo López acusó a su par federal de haber utilizado su Primer Informe de Actividades Legislativas, en septiembre de 2013, para promocionar su imagen con la clara intención de proyectarse con miras al proceso electoral 2015, que ya inició. Realizada esta denuncia, el Partido Acción Nacional, a través de su representante en el IEEQ, Martín Arango García, acusó al diputado Foyo López, de haber hecho declaraciones públicas acerca de que aspiraba a otro cargo de elección popular. Cuando los asuntos fueron turnados para su votación en la Sesión Extraordinaria de este viernes, el Colegiado alegó que en ambos casos se trataba de culpa in vigilando que, traducido al español, se trata de que los denunciantes no presentaron las pruebas suficientes que sostuvieran sus acusaciones. Las resoluciones del Consejo General del Instituto serán notificadas a las partes dentro de las 48 horas posteriores a la Sesión Extraordinaria de ayer; es decir, el domingo, luego de lo cual, los notificados podrán objetar lo que a su derecho convenga. El representante del PAN, Arango García, dijo que su partido impugnará la resolución que absolvió a Foyo López; lo hará ante el Tribunal Electoral del Estado, que a su vez sustituye a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Está pendiente una denuncia más en contra del diputado panista Marcos Aguilar Vega, realizada también por el diputado local Diego Foyo López, acerca de que en una entrevista radiofónica que le hicieron en enero de 2013, el albiazul dijo que tenía aspiraciones a la candidatura de su partido para la Presidencia Municipal de Querétaro. En este caso, el asunto se ventila en la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación; esta denuncia es la que más ha enfrentado a las partes. En la misma Sesión Extraordinaria rindieron la protesta de ley como representantes propietarios ante el organismo ciudadano, Carlos Peñafiel Soto, por Morena; David López Castro, por el Partido Humanista, y Gilberto Fuentes Zavala, por el Partido del Trabajo. (PA, 4)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2014/10/11/absuelve_pleno_marcos_aguilar_diego_foyo_lopez_16629_1013.html

RECHAZA IEEQ DENUNCIAS CONTRA MARCOS AGUILAR

Por Norma Ayala

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en sesión extraordinaria desestimó, por falta de fundamentos en las pruebas, las denuncias presentadas en su momento por el legislador local priísta, Diego Foyo en contra de Marcos Aguilar; así como la del representante del PAN ante el Instituto, Martín Arango en contra de Diego Foyo. La primera denuncia fue bajo el expediente IEQ/POS/009/2014-P, promovido por Jacqueline Nieto Espínola y Diego Foyo López, denunciando la presunta realización de actos de campaña o precampaña en contra del legislador federal panista, Marcos Aguilar Vega. “La denuncia contra Marcos Aguilar Vega fue infundada porque no se acreditaron en las pruebas, las circunstancias de modo lugar ya que en la denuncia se establecía que el diputado y otros estaban repartiendo calendarios, situación que consideraban eran actos de pre campaña, acciones que no se comprobaron”, refirió, el encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEEQ, Oscar Hinojosa Martínez En cuanto al expediente IEQ/POS/031/2014-P, denuncia promovida por Martín Arango, representante del PAN ante el órgano electoral en contra de Diego Foyo, fue por presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, esta también fue desechada por falta de pruebas. “La denuncia realizada en contra del diputado Diego Foyo, también fue desechada, debido a que los denunciantes no presentaron los documentos que acreditaran que estaban pidiendo el voto o realizando actos de precampaña”, destacó. Asimismo, y durante el desahogo de la sesión, los consejeros electorales aprobaron aplicar una sanción a la Asociación Política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro, con una multa de 100 salarios mínimos, es decir seis mil 138 pesos. (EUQ, 3)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/11-10-2014/rechaza-ieeq-denuncias-contra-marcos-aguilar>

RECHAZA IEEQ SANCIÓN CONTRA MARCOS AGUILAR

Por Gildardo Ledesma A.

En sesión extraordinaria del IEEQ, el Consejo General rechazó sancionar al diputado federal Marcos Aguilar y al diputado local Diego Foyo López por presuntos actos anticipados de campaña y a solicitud de Martín Arango, representante del PAN ante el Instituto, respectivamente. En ambos casos los consejeros rechazaron por unanimidad las denuncias presentadas. (N p.1)

RECHAZA IEEQ SANCIONES A MARCOS Y A FOYO

Por Gildardo Ledesma A.

En sesión extraordinaria del IEEQ, el Consejo General consideró rechazar las sanciones promovidas por Diego Foyo y Martín Arango, respectivamente, por presuntos actos anticipados de campaña. En primer término la denuncia con el expediente IEQ/POS/009/2014-P, fue rechazada de manera unánime por los consejeros electorales, añadiendo que con motivo de la reforma política éste ya es un nuevo órgano electoral distinto en funciones al extinto Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). A su vez el colegiado también rechazó unánimemente y sin que se emitiera posicionamiento alguno, la denuncia con el expediente IEQ/POS/009/2014-P, presentada por Martín Arango, representante del PAN en el IEEQ, en contra de Diego Foyo López, actual diputado local de la LVII Legislatura, también por presuntos actos anticipados de campaña realizados en su primer informe de actividades legislativas. Por último, el órgano electoral impuso a la Asociación Política Estatal “Alianza Ciudadana de Querétaro APE” una multa de 100 días de salario mínimos. (N p.2)

NUEVO IEEQ RECHAZA OTRA SANCIÓN A MARCOS AGUILAR POR ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA

Por: Victor Pernalete

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) desestimó una segunda denuncia realizada por Diego Foyo López, junto a Jacqueline Nieto Espínola, por presuntos actos de campaña o precampaña por parte del diputado federal Marcos Aguilar Vega, por supuestos folletos que se entregaban y que incluían la imagen caricaturizada del legislador panista. La denuncia tiene el expediente IEQ/POS/009/2014-P, y su acumulado IEQ/POS/016/2014-P, pero fue rechazada unánime por los siete consejeros electorales que forman parte del Consejo General desde la semana pasada, tras el cambio de conformación motivado por la Reforma Político-Electoral. Ningún consejero electoral o representante de partido político tomó la palabra ni dispuso un posicionamiento. “El Consejo General del IEEQ en términos de los considerandos primero y octavo de esta resolución declara infundadas las denuncias presentada por Jacqueline Nieto Espínola y Diego Foyo López, respectivamente, en contra de Marcos Aguilar Vega, diputado federal de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión representante del Partido Acción Nacional en el estado de Querétaro”, señala el resolutivo segundo del acuerdo aprobado por unanimidad. Los consejeros también rechazaron de manera unánime, y sin emitir posicionamiento alguno, la denuncia con el expediente IEQ/POS/009/2014-P, presentada por Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del IEEQ, en contra de Diego Foyo López, quien funge como diputado local en la LVII Legislatura, también por presuntos actos anticipados de campaña o precampaña en su primer informe de actividades legislativas. “El Consejo General del IEEQ en términos de los considerandos primero y octavo de esta resolución declara infundadas las denuncias presentada por Martín Arango, representante propietario del PAN ante el Consejo General, en contra del ciudadano Diego Foyo López, diputado de la LVII Legislatura del estado de Querétaro y del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Querétaro por culpa in vigilando”, leyó de nueva cuenta Óscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEEQ. De igual manera, se le impuso a la Asociación Política Estatal “Alianza Ciudadana de Querétaro A P E” una multa de 100 días de salario mínimos, esto por irregularidades en materia de fiscalización, financiamiento y gasto.

<http://codiceinformativo.com/2014/10/nuevo-ieeq-rechaza-otra-sancion-a-marcos-aguil-ar-por-actos-anticipados-de-precampaña/>

INFUNDADAS LAS ACUSACIONES DE @DIEGO_FOYO CONTRA @MARCOSAGUILAR: IEEQ

Por Redacción

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y en relación al expediente promovido por Jacqueline Nieto Espindola y Diego Foyo López, quienes denunciaron presuntos actos de campaña o precampaña en contra del Diputado Federal Marcos Aguilar Vega; el Consejo General determinó declarar infundadas dichas denuncias, debido a que no se acreditaron las circunstancias de modo, tiempo y lugar en la comisión de los hechos denunciados.

http://www.acontecerqueretaro.com/politica/infundadas-las-acusaciones-de-diego_foyo-contra-marcosaguilar-ieeq/

“LATENTE” GUERRA SUCIA CONTRA MARCOS

Por Gildardo Ledesma

La guerra sucia por parte del PRI hacia Marcos Aguilar es latente, así lo señaló el representante del PAN ante el IEEQ Martín Arango García. Sobre el caso de la denuncia contra Marcos Aguilar antes mencionada, el representante de Acción Nacional dijo que esta “versa sobre los mismos hechos de los cuáles la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia nos diera cuenta, señalo que es infundada por parte de Diego Foyo, con lo que queda claro que la guerra sucia por parte del PRI en contra Aguilar Vega es latente”. El tema de la guerra sucia a través de redes sociales que supuestamente impulsa el también diputado Ricardo Carreño a través del lema y publicidad mocheperatodos.com y de gente caracterizada como el diputado Aguilar vega, Arango García señalo que “sólo demuestra la altura política del diputado Carreño quien se ha distinguido por denostar en lugar de construir tan es así que no hay avances en su comisión que desempaña y que pues así es su manera de hacer política muy respetable pero que poco abona para el desarrollo de nuestro estado. (N. p.3)

CARICATURA “NO ERA PENAL”

Por Pepe Gómez

En la ilustración se muestra al Mtro. en Arq. Gerardo Romero Altamirano, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, diciéndoles a Marcos Aguilar Vega y Diego Foyo, diputados federal y local respectivamente: ¡ Aguántense! ¡como hombrecitos! ¡jueguen, jueguen!, ambos legisladores con uniformes de futbol y los logotipos de sus partidos políticos en la camiseta se duelen en el suelo. (DQ, 3)

SEGUIMIENTO AL REGISTRO DE 50-50 DE CANDIDATOS AL PROCESO ELECTORAL

Por Aimeé Pacheco

El exconsejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Magdiel Hernández Tinajero confió en que se le dé seguimiento a la propuesta que dejó el Congreso para que en el registro de candidatos de este proceso electoral, los ayuntamientos donde no sea posible garantizar la proporción 50-50 por tratarse de espacios impares, se incline la preferencia a favor de las mujeres. “Desafortunadamente la Ley, a pesar de que ordena una proporción 50-50, genera la problemática de que no todos los ayuntamientos se integran por número pares, entonces hay que resolver ese cuestionamiento a favor de las mujeres”. (DQ, 10)

DESCARTA IEEQ NARCOCAMPAÑAS

Por Zulema López

Gerardo Romero Altamirano, Presidente del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), rechazó la instrucción de dinero del narcotráfico en el financiamiento de las campañas de los partidos políticos pero subrayó que fiscalizarlos ya no será responsabilidad del órgano electoral a su cargo. Al ser entrevistado de manera específica sobre voces de que el narcotraficante Héctor Beltrán Leyva podría haber invertido dinero en la campaña del diputado federal Marcos Aguilar Vega o al Partido Verde Ecologista de México subrayó que el instituto carece de este tipo de información, en este momento” y que en la documentación revisada, no se ha encontrado nada al respecto. (DQ, 5)

CERCANÍA Y DIÁLOGO CON LOS ÓRGANOS ELECTORALES: JOLOPO

Por Heidi Wagner Laclette

El secretario de gobierno José López Portillo Tostado, reiteró el compromiso del gobernador José Calzada Roviroso para que dentro de las facultades que otorga la ley, el gobierno del estado coadyuve con los órganos electorales y mantener cercanía y diálogo con los partidos políticos, para garantizar un clima de concordia en los comicios de 2015. “Dijo que la seguridad, la tranquilidad y la paz social que gozamos y que le han

permitido a Querétaro que siga progresando, garantizan que tendremos unas elecciones de alta participación, de tener elecciones ejemplares”(...) En este marco Jorge López Portillo Tostado, recibió a la vocal ejecutiva de la Junta Local del INE, Ana Lilia Pérez Mendoza, y el presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano. (DQ, 7)

APOYA 57 LEGISLATURA CONSOLIDACIÓN DEL TEEQ

Por Olivia Lara

El titular de la Junta de Concertación Política de la 57 Legislatura, Guillermo Vega Guerrero, dijo que hay apertura por parte del Poder Legislativo para apoyar al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) con su inicio de funciones. Esto pese a que se haya dado a conocer que el organismo no cuenta con instalaciones para ejercer su trabajo. Y es que en días pasados la magistrada integrante, Cecilia Pérez Zapata, reveló que aún no cuentan con oficina ni presupuesto, o alguna ubicación para dar inicio con sus labores. Pese a que indicara que todavía no se reúnen con los magistrados, el coordinador de la fracción del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que confía en que se concretará un órgano fuerte y bien consolidado para este nuevo proceso con el inicio de la reforma electoral. “De parte del Congreso no hemos tenido acercamiento ni con los nuevos magistrados ni con el gobierno del estado, pero manifestamos toda la disposición para ayudar, para coadyuvar en la sana instancia que se requiere porque es un órgano autónomo”, señaló. En días pasados, la magistrada Pérez Zapata indicó que como parte de su trabajo inicial, los integrantes del nuevo organismo sostendrán reuniones con políticos y autoridades electorales, incluyendo a legisladores locales. Frente a esto, el diputado subrayó que es un órgano que tiene que ser independiente en su actuar, en sus sentencias y funciones, aunque estarán en disposición para colaborar en lo que se requiera. Vega Guerrero especificó que el TEEQ será el encargado de llevar de manera transparente y legal los asuntos jurídicos sobre los procesos electorales. “Que tiene que ver con todos los asuntos jurídicos vinculados con los procesos electorales, en este caso a la jornada inicial y todo lo que tenga que ver también con los derechos de los ciudadanos en materia política electoral”, añadió. Cabe señalar que son tres magistrados y dos supernumerarios para el TEEQ: como magistrados Gabriela Nieto Castillo, por siete años; Sergio Arturo Guerrero Olvera, por cinco años; Cecilia Pérez Zepeda, por tres años, y como súper numerarios a Martín Silva Vázquez y Magdiel Hernández Tinajero. A partir de su toma de protesta en el Senado de la República la semana pasada, tendrán la responsabilidad de resolver las controversias que a nivel local se den dentro de Querétaro. En cuanto a la relación con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el panista declaró que ya han tenido comunicación institucional con el presidente del órgano electoral, Gerardo Romero Altamirano, y en próximos días buscarán un acercamiento con el resto de integrantes. Se dialogó sobre el tema de la instalación del Consejo y los trabajos de cada integrante. (EUQ, 3)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/11-10-2014/apoya-57-legislatura-consolidacion-del-teeq>

COLUMNA REFLEXIONES

Por José Luis González Garibay

Ya está instalado el IEEQ, ampliando los espacios para que puedan participar en las sesiones de esa Institución los representantes de los nuevos partidos, que tienen derecho por haber obtenido legítimamente un registro; en particular me llama la atención la participación del Instituto Político que impulsó y consiguió su registro AMLO, es decir MORENA, si es verdad que por disposición de las nuevas normas que rigen las elecciones ninguno de los 4 partidos puede celebrar una alianza en esta elección, pero a mí no me cabe la menor duda que el hecho de que exista una Institución que impulsa el tabasqueño pueda, a nivel federal y local, mantener su registro para participar en las elecciones del 2018. Debo aclarar que en el INE, al haberse

instalado como lo ordena la norma, el Consejo General dio a conocer que con este acto se inicia el proceso electoral de 2015, pero es importante que podamos dejar claro que no se pueden iniciar ni campañas internas y mucho menos abiertamente las campañas constitucionales, pero los aspirantes a participar en las elecciones para Diputado Federal deberán ya preparar su solicitud de licencia, para que en su momento puedan participar en las elecciones internas y en todo caso si llegan a salir triunfadores representar a su partido político o a una coalición en el evento Constitucional. Personalmente creo que el Dip. Marcos Aguilar es un hombre estudioso, con una capacidad a toda prueba y que no necesita hacer lo que ya hizo: tapizar de anuncios espectaculares y pintar bardas, y estar por las calles entregando el texto de su informe, ya que él sabe que todo esto -si alguien se decide- lo va a colocar en un problema que terminará en una sanción de carácter jurídico electoral; el aspirante a la Presidencia Municipal de Querétaro debiera abstenerse de lo anterior y cumplir con todas las responsabilidades que como Legislador tiene. (PA, 7)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

Se publica ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA SALA ELECTORAL DEL ESTADO, ASÍ COMO SOBRE LA CONCLUSIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA ELECTORAL. (PA, 4)

PARTIDOS POLÍTICOS

PRI

DIRIGENTE DEL PRI IMPARTIRÁ CONFERENCIA EN HARVARD

Por Diego Armando Rivera

El presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Tonatiuh Salinas Muñoz, participará en un ciclo de conferencias de la Universidad d Harvard, donde tratarán su relación con América Latina. El líder de los priistas en el estado detalló que el formará parte de una serie de discusiones que comenzaron este viernes y concluirán el próximo domingo. “Esta es una invitación que recibe su servidor a título personal, no como presidente del partido donde estaremos asistiendo a una de las universidades más importantes de todo el mundo, que es la Universidad de Harvard “, explicó el ex secretario del Trabajo en la entidad. (AM 3)

PRD

LOS DERECHOS HUMANOS NO SE CONSULTAN: PRD

Por Jorge Vargas Sánchez

Es impropio preguntarle a la gente si los diputados deben reformar el Código Civil del Estado de Querétaro para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, como lo aconsejó el Vocero de la Diócesis de Querétaro, Saúl Ragoitia Vega. “Los derechos humanos no se consultan”, afirmó el presidente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Lázaro Sánchez Tapia. El perredista dijo que los diputados están para legislar y no para andar preguntándole a la gente si aprueba que sus derechos humanos sean regidos por una ley. Dijo que le merecen respeto las declaraciones del Sacerdote Ragoitia Vega, pero “no por las ideas de una minoría, los derechos humanos de todos deben ser sujetos de consulta pública; se respetan y ya”, dijo. (PA, 10)

MC

ACUSAN A ASTUDILLO POR NO CONCRETAR CIUDAD DEPORTIVA

Por Martha Romero

El regidor por el Partido Movimiento Ciudadano, Irvin Matamoros Meneces, acusó al diputado federal, Ricardo Astudillo, de mentir a los sanjuanenses al no concretar la gestión de 40 millones de pesos que prometió para la construcción de la Ciudad del Deporte en el municipio. A decir del regidor, a la fecha el legislador federal sólo ha anunciado la gestión de recursos para San Juan del Río pero no se ha confirmado si el dinero ya se encuentra en las arcas municipales para construir la prometida Ciudad del Deporte proyectada para edificarse en la zona donde se ubica el antiguo Hospital General. El regidor dijo estar en contra desde un principio en este proyecto, al considerar inviable demoler la infraestructura del hospital para construir la Ciudad del Deporte, ya que aseguró que se invirtió un recurso importante en el antiguo hospital que bien puede ser empleado para ubicar oficinas de gobierno. (EUQ, 4)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: EJECUTARÁN 1,500 MDP EN OBRA PÚBLICA

Por Laura Banda Campos

Alrededor de mil 500 millones de pesos en obra pública, se estima ejecutar en lo que resta del año, lo que permitirá a la industria de la construcción cerrar el 2014 con cifras positivas de crecimiento. Informó el presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en el Estado, Alejandro Cabrera Sigler, quien comentó que en este último trimestre del año, con la inversión que se realizará, se espera alcanzar al menos dos mil nuevos empleos más, para llegar a los 10 mil empleos. En particular el estado dijo, tiene obras en materia de seguridad, como las salas de juicios orales; también en educación y salud; en los municipios conurbados principalmente El Marqués, Corregidora y Querétaro. "La intención es llegar a alrededor de los 9, 10 mil empleos ya generados...pues alrededor de 6 mil 500 acumulados y esto nos va a dar que lleguemos a mil 500 a 2 mil, entonces vemos una cifra que vamos a terminar ya con eso", señaló el dirigente de la CMIC. (DQ, principal)

N: ARRANCA FERIA LUSITANA

Por Noticias

El Festival Internacional del caballo Lusitano que, por segundo año consecutivo, tiene como sede la Plaza de Toros de Provincia Juriquilla, fue inaugurado ayer por el gobernador José Calzada Roviroso, quien estuvo acompañado de su esposa Sandra Albarrán y su hija Sandra. (N principal)

AM: DETIENEN INSTALACIÓN DE GRANJAS SOLARES EN QUERÉTARO POR FALTA DE REGLAMENTO

Por Cecilia Conde

Los proyectos para la instalación de granjas solares se encuentran detenidos debido a que están a la espera de la **reglamentación secundaria de la reforma energética**; informó José Alberto Valdéz Palacios, presidente de la Asociación Nacional de Energías Solares. Esos proyectos (recordó) se instalarán en los estados de **Sonora, Querétaro, Durango, Chihuahua y Aguascalientes** con una inversión que asciende a 4 mil millones de pesos en todo el país, con el objetivo de producir un millón mil 200 megawatts para **producir energía solar** que generará electricidad. "Estamos esperando y tenemos conocimiento de que, en este mes, se van a dar a conocer. Esperamos que estos sean favorables para los inversionistas que ya han depositado su confianza y están pidiendo autorización para instalar plantas por aproximadamente **un**

millón mil 200 megawatts, que es una cantidad enorme, tomando en cuenta que históricamente sólo había instalado 90 megawatts”, indicó Valdés Palacios. (AM, principal)

PA: HAN CANCELADO 600 LICENCIAS DE ALCOHOL

Por Carolina Sánchez

En los últimos cinco años, la Secretaría de Gobierno del Estado ha registrado una disminución del 17 por ciento en el número de licencias de alcohol; la baja en el padrón se dio luego de revelarse la inexistencia de más de 600 establecimientos. En entrevista, el subsecretario de Gobierno, Alfonso Jiménez Campos, reveló que en el 2009 se tenían cerca de 4 mil 700 licencias, sin embargo, luego de una revisión -expediente por expediente- el número se redujo hasta 3 mil 900 en la entidad. Y es que en algunos casos no habían pagado refrendo, mientras que en otros ya no existe el lugar. “Encontramos más de 600 (negocios) que no habían pagado refrendo en los últimos dos o tres años, entonces, una cuadrilla del Área de Inspección se dedicó a verificar la existencia de los establecimientos”. (PA, principal)

EUQ: AUMENTA PRESENCIA DE SECTOR AERONÁUTICO

Por Aurora Aguirre

El crecimiento del sector aeroespacial en la entidad es al menos 50% mayor que el que se presenta a nivel nacional, afirmó el presidente del Clúster Aeronáutico de la entidad, Claude Gobenceaux, quien además afirmó que se espera en todo el país un despunte de al menos 10% para el año. El representante del sector aseguró que la industria ha mantenido su crecimiento de entre 10 y 15% en la última década, por lo que el cierre de este 2014, y debido a la demanda que tiene el área, será similar. Mientras algunos sectores como el del plástico y electrodomésticos tuvieron algunos estancamientos financieros durante el primer semestre del año, Gobenceaux afirmó que este no es el caso de la industria aeroespacial, por lo que no ven motivo por el cual pudiera bajar su producción. (EUQ, principal)

PODER LEGISLATIVO

SIGUEN SIN ACTUALIZAR SITIO WEB DEL CONGRESO, ASEGURAN

Por Olivia Lara

El Congreso queretano aún no actualiza la información de su página de internet, reveló el titular de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG), Javier Rascado Pérez, quien dijo desde el inicio de la 57 Legislatura no se ha dado cumplimiento total con la Ley de Transparencia. A pesar de que no se califica como reprobatoria la difusión de la información del Poder Legislativo, Rascado señaló que se pretende llegar a un cumplimiento de 100% para que la ciudadanía conozca las iniciativas y modificaciones en materia de leyes, así como aprobaciones de presupuestos a municipios. En una evaluación preliminar de la CEIG, el Poder Legislativo obtuvo una calificación de 85%, pues la página no se actualiza desde agosto. Asimismo, dijo que existen observaciones en información de carácter fiscal. (EUQ, 1)

INFORMACIÓN GENERAL

ACUSAN DISCRIMINACIÓN

Por Olivia Lara

Un 40% de las empresas transnacionales y nacionales que se instalan en el estado piden como requisito para contratación de trabajadores una prueba de VIH- SIDA, lo que es una situación de discriminación acusó el presidente del Centro de Orientación e Información (COIVIHS) en Querétaro, Luis Felipe Zamudio Burgos. El activista precisó que además de las pruebas de embarazo, piden el examen del Virus de Inmunodeficiencia

Humana VIH- Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), lo que calificó de un acto discriminatorio en materia de derechos humanos. “Claro que sí, en muchas empresas se pide requisito de embarazo y de VIH también a los hombres, es una violación a sus derechos; a veces ni se les preguntan, si salen reactivos, se les dice ‘no eres un candidato idóneo’. El 40% de las empresas nacionales transnacionales piden este requisito”, reclamó el líder de la asociación. (EUQ, 1)

DÍA 5: ASPIRANTES VISITAN INGENIERÍA

Por Abigail Ávila

Ante la comunidad universitaria de la Facultad de Ingeniería de la Alma Máter, los aspirantes a ocupar la Rectoría presentaron sus proyectos de trabajo para el periodo 2015-2018, de ser electos. La mañana del quinto día de las comparecencias de Gilberto Herrera Ruiz, Carlos Praxedis Ramírez Olvera y Vicente López Velarde Fonseca, como candidatos a la elección de rector, fue presidida por la unidad académica de Ingeniería, cada aspirante tuvo máximo 15 minutos para exponer sus líneas de acción en caso de ser electos para el cargo. Es de resaltar que la Comisión Electoral ha presidido las exposiciones de los candidatos, pues este órgano es el encargado de garantizar la paridad, transparencia y democracia del proceso. (PA, 1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

CONFIRMAN QUE BELTRÁN ERA “DON CHAVA”. Le gustaba que le dijeran “Don Chava” aunque su verdadero nombre fuera Héctor Manuel Beltrán Leyva. Pero en Querétaro y Guanajuato se hizo pasar por Salvador Macías Tafolla, amigo de Germán Goyeneche Ortiz, con quien fue detenido en San Miguel de Allende. PLAZA DE ARMAS publicó el viernes 3 de octubre, dos días después de su captura, que información de inteligencia militar apuntaba a que Beltrán Leyva vivía en Juriquilla y le decían “Don Chava”. Esto ya fue confirmado por la autoridad el 6 de octubre, luego de que el Juzgado III de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales dictara auto de formal procesamiento a Héctor Beltrán, y/o Salvador Macías Tafolla, alias “El H”, “El Elegante”, “El General”, “El Arquí” o “El Ingeniero”, como presunto responsable del delito de portación de arma de fuego sin licencia. Beltrán Leyva se había reservado el derecho a rendir testimonio dentro de la causa penal 79/2014. Ahora, ante las pruebas de que Beltrán Leyva, bajo la falsa identidad de Salvador Macías Tafolla, vía su relación con el ex forzado queretano Germán Goyeneche Ortiz, se codeó con empresarios y políticos locales, varios se han desmarcado del segundo. Por ejemplo, el Partido Verde Ecologista -del que era militante- lo expulsó y el diputado Ricardo Astudillo dijo no estar enterado de sus negocios. Yairo Marina Alcocer, diputado local del Verde y pariente político del detenido, se desmarcó también. En el caso de panistas y priistas, mejor han guardado silencio aunque corren versiones de que pronto aparecerán pruebas de que “El H” se acercó para ofrecer financiamiento a algunos aspirantes del blanquiazul. **Goyeneche en Guanajuato.** La foto fue viral y fue difundida por Zona Franca para el portal sinembargo.mx en la que aparece Goyeneche con la misma ropa con que fue detenido, acompañando en primera fila al diputado federal panista Ricardo Villarreal, aspirante a la alcaldía de ese municipio y hermano del ex coordinador del PAN en San Lázaro, Luis Alberto Villarreal, destituido por el videoescándalo de Puerto Vallarta. En la fila de atrás del evento de Ricardo Villarreal estuvo Cristóbal Finkelstein Franyuti, político panista y ex aspirante a la alcaldía de San Miguel de Allende, aunque derrotado en dos ocasiones. El portal señala que el empresario ha sido identificado con políticos sanmiguelenses vinculados al Partido Acción Nacional, como Jesús Correa, actual secretario general adjunto del PAN; Cristóbal Finkelstein Franyuti, ex candidato a presidente municipal; y Óscar Arroyo, actual diputado local. Los dos primeros son identificados con el grupo del diputado Luis Alberto Villarreal, excoordinador de la fracción panista en el Congreso de la

Unión. El empresario es accionista del fraccionamiento Otomí Lake and Villas, ubicado en la rivera de la presa Allende, el cual forma parte del grupo Centurion Real Estates and Resorts, que involucra capitales mexicanos y estadounidenses, según su información disponible en Internet, que promueven proyectos residenciales en ciudades como San Miguel de Allende. **Caminos de Guanajuato.** El diputado panista Ricardo Villarreal García rechazó relación alguna con Germán Goyeneche Ortega, presunto operador financiero del cártel de los Beltrán Leyva, detenido el miércoles junto con Héctor Beltrán Leyva. El diputado guanajuatense negó cualquier vínculo con Goyeneche Ortega y argumentó, a medios de comunicación, que en la fotografía divulgada en redes sociales aparece junto al empresario ahora detenido porque coincidieron en un acto público. Ese encuentro, en San Miguel de Allende, fue convocado por la delegación municipal del Consejo Coordinador Empresarial y ahí acudieron representantes de distintos colegios, cámaras de empresarios y dueños de desarrollos inmobiliarios. “Es el lunes pasado, a las siete de la noche. De hecho, esa foto la sacaron de mi Facebook, yo la publiqué como publico todos los eventos. Era un evento público no era una reunión secreta, ni mucho menos. Era un evento público con cerca de 80 empresarios del municipio”, afirmó. El diputado dijo que la única referencia que tenía del ahora detenido es que era socio del Club Hípico Otomí de San Miguel de Allende, inaugurado por el presidente municipal Mauricio Trejo hace algunos meses. Pero mintió: Buscando en la fototeca de PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, se localizó material del bautizo de uno de los hijos de Goyeneche. En algunas aparece el diputado Villarreal sonriendo con Goyeneche, en lo que sugiere una verdadera amistad en un evento privado, no público. **Un centenario lo salvó.** Para un sector de los empresarios y familiares que convivieron por décadas con Germán Goyeneche, las acusaciones de la PGR son insostenibles. Era un joven emprendedor, dicen quienes piden el anonimato. De ninguna manera se hubiera atrevido a poner en riesgo a sus hijos y su esposa. No habría hecho nada que dañara a su familia. De hecho, cuenta uno de los principales empresarios de la entidad, me contó unos días antes de que lo detuvieran que tuvo que vender un centenario para pagar su renta. Por eso, continúa, resulta francamente increíble que ahora lo hagan ver como un malandrín. Seguramente se reunió con esa persona porque le iba a comprar alguna casa de su desarrollo. Te puedo asegurar que no sabía con quién estaba hablando. -Lo que no tiene madre, afirma el empresario, es que lo hayan negado Astudillo y Villarreal. Junto con ellos yo estuve en varias reuniones con Germán y para nada eran simples conocidos. Había amistad de años, concluye el también desarrollador. (PA, 2)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

En política no hay casualidades: Aquí hemos venido señalando el crecimiento de las posibilidades del delegado del IMSS en QUERÉTARO, ERNESTO LUQUE HUDSON, de lograr la candidatura priista a la presidencia municipal. Con trayectoria limpia en el servicio público y miembro de una destacada familia, este joven vendría a dar una vuelta de tuerca en la estrategia tricolor y a preocupar al war room panista. El sábado 18 de octubre protesta como presidente de la Fundación Colosio en la capital. Tan claro como el agua. (PA, 1)

BAJO RESERVA

EL PRI Y SU CUOTA GÉNERO. A Ellas les dicen las “chicas súper poderosas” y dicen que traen el encargo de poner el ejemplo de cómo una mujer política puede sacar adelante una candidatura. Nos referimos a las regidoras del municipio de Querétaro, Mariana Septién, Abigail Arredondo y María Alemán. Hay muchas voces que señalan que las priistas están preparando el terreno para entregar buenas cuentas a su partido en las elecciones del año que entra. También nos confirman que en cuanto a la regidora Septién, estaría peleando el primer distrito local, mientras que Abi, como le dicen sus amigos, estaría peleando el cuarto por segunda ocasión consecutiva. Y es que las elecciones pasadas la bajaron y entró su compañero Pablo Meré

quien la perdió en la constitucional. En el caso de María Alemán, estaría trabajando para conseguir el segundo local. JUVENTUD PRIISTA. Echando un vistazo adicional al que comentamos en la capital, nos encaminamos al municipio conurbado de Corregidora donde las cosas al parecer podrían dar un vuelco con la participación, se dice, de un joven tricolor que aspira a competir por el séptimo distrito electoral local. Nos referimos al coordinador interinstitucional del programa soluciones, Alfredo Gorráez Aguilera, de quien se habla, ya lleva camino andado en aquel territorio y se comenta que puede ser la carta fuerte. CIERRE DRAMÁTICO EN LA INDUSTRIA. Para el Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Jesús Calderón Calderón, el cierre del año para el sector de la industria que maneja puede ser alentador. Y es que nos enteramos que los empresarios de la transformación “no vieron la suya” en los primeros meses del año y en donde incluso, los números más dramáticos nos confirman, llegaron en el mes de agosto donde dicen se tocó fondo. Para el dirigente empresarial, en los últimos meses del año se podría ver la luz para terminar por lo menos tablas en cuanto a las inversiones y ganancias por producción industrial. INJUSTO DEJAR A LA GENTE SIN SU FERIA. Y aunque el alcalde del municipio de Colón aseguró que hacer la Feria, cuesta y mucho al ayuntamiento, dijo, no será justo dejar a sus habitantes sin fiesta. Con todo y ello, anunció que está todo listo para recibir a miles, dice, de personas. El alcalde Alejandro Arteaga Cabrera confirmó la presencia de la Orquesta Filarmónica del Estado de Querétaro que ofrecerá un concierto en el teatro alerno de la Feria Colón. Importante sería recordar que el año pasado, Colón tenía un adeudo cercano a los 5 millones de pesos por concepto de la realización de ferias en la pasada administración, y otras deudas millonarias más a proveedores, y no le importó y se gastó la misma cantidad de 5 millones de pesos en la feria. Hoy, cuentan, supero los 7 millones de pesos. (EUQ, 2)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS

Integran comisiones permanentes para proceso electoral

●●● En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), fueron integradas las comisiones permanentes del máximo órgano de dirección, para el desahogo de las actividades ordinarias y del proceso electoral 2014-2015.

Las comisiones que fueron conformadas por los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos son: organización electoral, educación cívica, jurídica, editorial y biblioteca, vinculación y fiscalización.

Además, fueron aprobados los proyectos de dictámenes emitidos por la Comisión Jurídica, relativos a los reglamentos Interior y del Procedimientos Especial Sancionador del IEEQ; lo anterior, derivado de las recientes reformas constitucionales y legales en materia político-electoral, así como en acatamiento a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado.

El objeto del primer reglamento es regular la estructura y el funcionamiento del organismo electoral local; el segundo, reglamenta el procedimiento especial sancionador ante denuncias sobre presuntas conductas violatorias de la norma establecidas en el artículo 256 de la Ley Electoral estatal.

Por otro lado, el IEEQ aprobó una resolución referente a los procedimientos en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los candidatos independientes, partidos políticos, coaliciones y asociaciones políticas, promovidos de oficio por el instituto, en contra de la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro APE.

Al haberse comprobado irregularidades en los estados financieros de dicha asociación correspondientes al cuarto trimestre de 2013 y al primero de 2014, el máximo órgano de dirección impuso a la organización una multa de 100 días de salario mínimo general diario en el estado de Querétaro. ● REDACCIÓN

■ SESIÓN EXTRAORDINARIA

APRUEBA IEEQ REGLAMENTOS

Dan luz verde a Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador y al Reglamento Interior; integran comisiones permanentes

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Después de alegatos encontrados entre algunos representantes partidistas, sobre cómo debe de interpretarse la ley, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó en Sesión Extraordinaria su Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador y su Reglamento Interior e integró las comisiones permanentes de dicho Instituto.

Todo comenzó cuando los consejeros iban a aprobar el primer reglamento. El representante del PRI, Juan Ricardo Ramírez Luna, hizo algunas observaciones respecto a que determinadas especificaciones no correspondía incluirlas porque se trataba de un reglamento, no de una ley.

Después, el representante del PAN Martín Arango García, retomando lo que sucedió en el pasado, dijo que ya había vencido el plazo legal para aprobar dichos reglamentos, pues la ley de la materia establece que debían haber sido aprobados como máximo el día 30 del mes anterior, 90 días después de entrar en vigencia la nueva legislación electoral.

El consejero electoral Jesús Cabrera Uribe le dijo que no era así porque la ley no establece que todos los días son naturales, como sucede en el proceso electoral vigente, sino que se refiere a días hábiles. Le dijo que si la ley no hacía esa especificación, la de los días naturales, los consejeros no tenían por qué hacerla.

Arango García le contradijo. Y a su postura, el priista Ramírez Luna le dijo que sólo cuando son leyes tienen que ser publicadas, para que todos se den cuenta de su vigencia; mientras que un reglamento, dijo, es vigente desde que lo aprueba el ente público de que se trate, en este caso, el IEEQ.

En abono a lo anterior, el representante del Partido Encuentro So-

cial, Gustavo Buenrostro Díaz, en pocas palabras resumió lo que el tricolor había dicho, y con él estuvieron de acuerdo los demás. Así que enseguida fue aprobado el Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto.

Más adelante, los consejeros debían de instalar las Comisiones Per-

manentes, y entonces Arango García los conminó a no integrarlas, precisamente porque los reglamentos estaban siendo aprobados después del tiempo legal. Les dijo que revisarían el asunto y en una sesión más, las integrarían.

Otra vez, después de algunos alegatos, el representante Buenrostro

Díaz explicó con lenguaje llano y nuevamente provocó un acuerdo, de modo que después de un receso de casi media hora, para que los representantes partidistas y los consejeros se pusieran de acuerdo en qué comisiones querían estar, las mismas quedaron integradas.

Libran sanciones dos diputados

» El nuevo consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro realizó una sesión extraordinaria este viernes

» Se declararon improcedentes las denuncias presentadas contra los diputados Marcos Aguilar Vega y Diego Foyo López

Diego Armando Rivera

RESOLUTIVO

En sesión extraordinaria del consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se declararon improcedentes las denuncias presentadas contra los diputados Marcos Aguilar Vega y Diego Foyo, además, se sancionó a la asociación política 'Alianza Ciudadana de Querétaro'.

Respecto a la denuncia que presentaron Jacqueline Nieto Espínola y Diego Foyo López contra el diputado federal Marcos Aguilar Vega, ésta no procedió; explicó el encargado de despacho de la secretaria ejecutiva, Oscar Hinojosa Martínez, quien aclaró que, en este caso, no se acreditaron las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

"El consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los considerandos primero y octavo de esta resolución, declara infundadas las denuncias presentadas por Jacqueline Nieto Espínola y Diego Foyo López, respectivamente, en contra de Marcos Aguilar Vega, diputado federal", expresó.

En el caso del diputado local por el Partido Revolucionario Institucional, también se declaró infundado el asunto promovido por Martín Arango García, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Gene-

ral, a fin de denunciar la presunta realización de actos anticipados de precampaña en contra del diputado Diego Foyo López aunque, en este caso, tampoco se acreditó que estuviera solicitando el voto.

"El consejo general del IEEQ, en términos de los considerandos primero y octavo de esta resolución, declara infundadas las denuncias presentada por Martín Arango, representante propietario del PAN ante el Consejo General, en contra del ciudadano Diego Foyo López, diputado de la 57 legislatura del estado de Querétaro y del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Querétaro", resolvió el consejo general del IEEQ.

En ambos casos, tienen cuatro días hábiles después de que se les notifique de manera oficial a los interesados para que decidan si apelarán la decisión del consejo.

En contraparte, los consejeros sí votaron por sancionar a la asociación política 'Alianza Ciudadana de Querétaro' y obligarla a pagar una multa por irregularidades detectadas en la fiscalización de la cuenta pública de esta organización correspondiente al cuarto trimestre de 2013.

"Son irregularidades respecto al cuarto trimestre del año pasado, 2013, cuando no presenté estados financieros. Ésa fue una (irregularidad) y la otra es del primer trimestre del 2014, (cuando) se le encontraron una serie de irregularidades, a las cuales se les hicieron observaciones, las cuales no subsanó y entonces dio pie a este

procedimiento", señaló.

Respecto al reglamento interior del organismo, el representante del Partido Acción Nacional, Martín Arango, aseguró que éste debió haber quedado aprobado el pasado 27 de septiembre, por lo que calificó de irresponsables a los integrantes del pasado consejero.

En respuesta, la consejera, Yolanda Elías Calles, aseguró que ellos cumplieron en forma con los lineamientos que les dieron en la legislación electoral, por

lo que los 90 días que se marcan para cumplir con este paso no especificaba si se trataba de naturales o hábiles, así que aún estaban en tiempo de aprobarlo.

"Desde luego que las decisiones que se tomaron no fueron ligeras; es decir, en el grupo de consejeros se hizo un análisis serio. No fueron decisiones tomadas a la ligera. El transitorio al que se refiere no marca la fecha del 27 de septiembre, dice 90 días", indicó.

En la misma sesión, se tomó protesta a los representantes del Partido Humanista, del Movimiento de Regeneración Nacional y Partido del Trabajo, por lo que ya cuentan con representación en el instituto todos partidos políticos que tendrán participación en las elecciones del 2015.

» El consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los considerandos primero y octavo de esta resolución, declara infundadas las denuncias presentadas por Jacqueline Nieto Espínola y Diego Foyo López, respectivamente, en contra de Marcos Aguilar Vega, diputado federal «

Consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Los consejeros votaron por no castigar a ninguno de los aspirantes, pero sí votaron por sancionar a la asociación política 'Alianza Ciudadana de Querétaro'. /Héctor Domínguez



Rechaza IEEQ sancionar a Marcos Aguilar y Diego Foyo

► Acuerdan multar a Alianza Ciudadana por irregularidades

por Zulema López

En Sesión Extraordinaria el Instituto Electoral del Estado de Querétaro se rechazó sancionar por falta de elementos a Marcos Aguilar (del PAN) y a Diego Foyo (del PRI), denuncias que se presentaron en el 2013 cuando ambos eran legisladores. Las denuncias quejas derivaron de presuntos actos de promoción con miras electorales pero faltó resaltarlas con elementos de tiempo, modo y lugar de los supuestos actos.

Asimismo se acordó sancionar a la asociación política Alianza Ciudadana por irregularidades en sus estados financieros del 1er y 4 trimestre al no presentarlos o bien, no acompañarlos de documentación y comprobantes legales, aprobó el Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sesión en la que también se tomó protesta a los representantes de 3 de los 4 partidos nacionales con representación en la Entidad para los próximos comicios.

Tanto los partidos como la asociación contarán con 4 días para con-

formarse tras ser informados de la resolución.

Como ha sido característico se presentaron fricciones dentro de la sesión, en esta ocasión ante la inconformidad del Consejero Representante del Partido Acción Nacional, Martín Arango García, respecto a que el reglamento debió estar aprobado desde el 27 de septiembre para no dejar en indefensión al Instituto y llamó a que se aprobara el mismo en una próxima sesión ordinaria, para un análisis más profundo. La solicitud fue rechazada tanto por representantes como consejeros quienes resaltaron la urgencia de contar con el reglamento.

El consejero del PAN solicitó que las comisiones se integraran hasta que el reglamento fuera publicado,

propuesta que también se rechazó quedando las comisiones de la siguiente manera:

Organización Electoral: Jazmín Escoto Cabrera, Gema Nayeli Morales Martínez, Jesús Uribe Cabrera y las representantes del Verde Ecologista y PT.

Educación Cívica: Yolanda Elías Calles Cantú, Jazmín Escoto Cabrera, Gema Nayeli Morales Martínez y los representantes del PRD y Partido Humanista.

Comisión Jurídica: Gabriela Benítez Doncel, Jesús Uribe Cabrera, Luis Octavio Vado Grajales así como los representantes de Movimiento Ciudadano y encuentro Social.

Editorial: Gerardo Romero Altamirano, Gema Nayeli Morales Martínez, Luis Octavio Vado Grajales,

Nueva Alianza y PAN.

Vinculación: Gerardo Romero Altamirano, Gabriela Benítez Doncel, Jazmín Escoto Cabrera, PRI y Morena.

Fiscalización: Gabriela Benítez Doncel, Yolanda Elías Calles Cantú y Jesús Uribe Cabrera.

Dentro de la sesión el Representante de Morena, Carlos Peñafiel Soto dijo esperar que el INE esté a la "altura del reto" en materia electoral toda vez que dijo "no aceptaremos ni chanchullos ni chicanadas" y que los urgía a no "regatear la democracia".

Entre los principales cambios aprobados en el IEEQ se encuentra que tanto la capacitación a representantes de casilla como la fiscalización, corresponderán directamente al INE.

Absuelve el Pleno a Marcos Aguilar y Diego Foyo López



FOTO: CESAR COLUNGA

En la Sesión de ayer rindieron protesta representantes propietarios ante el organismo ciudadano de Morena, el Partido Humanista y el Partido del Trabajo

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

El Pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) absolvió al diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, y al legislador local por el PRI, Diego Foyo López, acusados de hacer actos adelantados de pre-campaña. La absolución fue por falta de pruebas por parte de los acusadores.

Lo anterior fue en la Sesión Extraordinaria del Instituto, en la que los consejeros también aprobaron sancionar a la asociación política Alianza Ciudadana, por omisiones administrativas en sus estados financieros, además de aprobar el Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador y el Reglamento Interior del organismo ciudadano.

El legislador Foyo López acusó a su par federal de haber utilizado su Primer Informe de Actividades Legislativas, en septiembre de 2013, para promocionar su imagen con la clara intención de proyectarse con miras al proceso electoral 2015, que ya inició.

Realizada esta denuncia, el Partido Acción Nacional, a través de su representante en el IEEQ, Martín Arango García, acusó al diputado Foyo López, de haber hecho declaraciones públicas acerca de que aspiraba a otro cargo de elección popular.

Cuando los asuntos fueron turnados para su votación en la Sesión Extraordinaria de este viernes, el Colegiado alegó que en ambos casos se trataba de culpa

in vigilando que, traducido al español, se trata de que los denunciados no presentaron las pruebas suficientes que sostuvieran sus acusaciones.

Las resoluciones del Consejo General del Instituto serán notificadas a las partes dentro de las 48 horas posteriores a la Sesión Extraordinaria de ayer; es decir, el domingo, luego de lo cual, los notificados podrán objetar lo que a su derecho convenga.

El representante del PAN, Arango García, dijo que su partido impugnará la resolución que absolvió a Foyo López; lo hará ante el Tribunal Electoral del Estado, que a su vez sustituye a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Está pendiente una denuncia más en contra del diputado panista Marcos Aguilar Vega, realizada también por el diputado local Diego Foyo López,

acerca de que en una entrevista radiofónica que le hicieron en enero de 2013, el albi azul dijo que tenía aspiraciones a la candidatura de su partido para la Presidencia Municipal de Querétaro.

En este caso, el asunto se ventila en la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación; esta denuncia es la que más ha enfrentado a las partes.

En la misma Sesión Extraordinaria rindieron la protesta de ley como representantes propietarios ante el organismo ciudadano, Carlos Peñafiel Soto, por Morena; David López Castro, por el Partido Humanista, y Gilberto Fuentes Zavala, por el Partido del Trabajo.

Las resoluciones del Consejo General del Instituto serán notificadas a las partes dentro de las 48 horas posteriores a la Sesión de ayer



Ayer, con algunos alegatos de parte del representante del PAN Martin Arango García, sesionó de manera extraordinaria el IEEQ

FOTO: CESAR COLUNGA

Rechaza IEEQ denuncias contra Marcos Aguilar

NORMA AYALA

●●● El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en sesión extraordinaria desestimó, por falta de fundamentos en las pruebas, las denuncias presentadas en su momento por el legislador local priísta, Diego Foyo en contra de Marcos Aguilar; así como la del representante del PAN ante el Instituto, Martín Arango en contra de Diego Foyo.

La primera denuncia fue bajo el expediente IEQ/POS/009/2014-P, promovido por Jacqueline Nieto Espinoza y Diego Foyo López, denunciando la presunta realización de actos de campaña o precampaña en contra del legislador federal panista, Marcos Aguilar Vega.

“La denuncia contra Marcos Aguilar Vega fue infundada porque no se acreditaron en las pruebas, las circunstancias de modo lugar ya que en la denuncia se establecía que el diputado y otros estaban repartiendo calendarios, situación que considera-

ban eran actos de pre campaña, acciones que no se comprobaron”, refirió, el encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEEQ, Oscar Iinojosa Martínez

En cuanto al expediente IEQ/POS/031/2014-P, denuncia promovida por Martín Arango, representante del PAN ante el órgano electoral en contra de Diego Foyo, fue por presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, esta también fue desechada por falta de pruebas. “La denuncia realizada en contra del diputado Diego Foyo, también fue desechada, debido a que los denunciantes no presentaron los documentos que acreditaran que estaban pidiendo el voto o realizando actos de precampaña”, destacó.

Asimismo, y durante el desahogo de la sesión, los consejeros electorales aprobaron aplicar una sanción a la Asociación Política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro, con una multa de 100 salarios mínimos, es decir seis mil 138 pesos. ●

Rechaza IEEQ sanción contra de Marcos Aguilar



GERARDO ROMERO, presidente del IEEQ.

POR GILDARDO LEDESMA A. NOTICIAS

En sesión extraordinaria del IEEQ, el Consejo General rechazó sancionar al diputado federal Marcos Aguilar y al diputado local Diego Foyo López por presuntos actos anticipados de campaña y a solicitud del propio Diego Foyo y de Martín Arango, representante del PAN ante el Instituto, respectivamente.

En ambos casos los consejeros rechazaron por unanimidad las denuncias presentadas.

POR GILDARDO LEDESMA Noticias

En Sesión Extraordinaria del IEEQ, el Consejo General consideró rechazar las sanciones promovidas por Diego Foyo y Martín Arango, respectivamente, por presuntos actos anticipados de campaña.

En primer término la denuncia con el expediente IEQ/POS/009/2014-P, y el acumulado IEQ/POS/016/2014-P,

fue rechazada de manera unánime por los consejeros electorales, añadiendo que con motivo de la Reforma Política éste ya es un nuevo órgano electoral distinto en funciones al extinto Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

A su vez el colegiado también rechazó unánimemente y sin que se emitiera posicionamiento alguno, la denuncia con el expediente IEQ/POS/009/2014-P, presentada por Martín Arango García, representante del Partido

Acción Nacional (PAN) en el IEEQ, en contra de Diego Foyo López, actual diputado local de la LVII Legislatura, también por presuntos actos anticipados de campaña realizados en su primer informe de actividades legislativas.

Por último, el órgano electoral impuso a la Asociación Política Estatal "Alianza Ciudadana de Querétaro A P E" una multa de 100 días de salario mínimos.

Pepe Gómez

NO ERA PENAL

¡AGUÁNTENSE!
¡COMO HOMBRECITOS!
¡JUEGUEN, JUEGUEN..!



CONFIA EXCONSEJERO

Seguimiento al registro de 50-50 de candidatos al proceso electoral

por Aimée Pacheco

El ex consejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Magdiel Hernández Tinajero confió en que se le dé seguimiento a la propuesta que dejó en el Consejo para que en el re-

gistro de candidatos de este proceso electoral, los ayuntamientos donde no sea posible garantizar la proporción 50-50 por tratarse de espacios impares, se incline la preferencia a favor de las mujeres.

“Desafortunadamente, la ley, a pesar de que ordena una proporción 50-50, genera la problemática de que no todos los Ayuntamientos se integran

por números pares, entonces hay que resolver ese cuestionamiento a favor de las mujeres”.

Recordó que la disposición legal es que el 50 por ciento de los candidatos sean de un mismo género, pero en estos casos donde hay ayuntamientos impares se contemplan esas fracciones para la mujer.

MAGDIEL Hernández Tinajero, magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, dijo que como ex consejero, dejó una propuesta para que en ayuntamientos impares, las fracciones favorezcan con más espacios de participación a las mujeres.

Quien es ahora magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, dijo que se propone que esto se realice de forma obligatoria para los partidos, “los decimales tienen que ser resueltos a favor de las mujeres”.

Consideró que las ventajas de esta propuesta es que se trataría de un acuerdo obligatorio y que el partido político que no cumpla con él, no podría contender en la elección que corresponda.

“En la propuesta mencionó que San Juan del Río debe tener cuatro hombres y cinco mujeres. Y Querétaro cinco hombres y cinco mujeres”.

Indicó que esta fracción se determinaría con base en una interpretación constitucional y consideró que se trata de un “grupo vulnerable que requiere acciones que impulsen su desarrollo”, por lo que se trata de una interpretación del principio pro persona.

“Es como cuando le decíamos a los profesores que 5.5 sube a 6, que la fracción suba a favor de las mujeres, de forma que dejemos el vergonzoso lugar 31 en el país, de participación de las mujeres”.



EL IEEQ rechazó la intrusión de dinero del narcotráfico en los partidos políticos.

Descarta IEEQ narcocampañas

por Zulema López

Gerardo Romero Altamirano, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) rechazó la intrusión de dinero del narcotráfico en el financiamiento de las campañas de partidos políticos pero subrayó que fiscalizarlos ya no será responsabilidad del órgano electoral a su cargo.

Al ser entrevistado de manera específica sobre voces de que el narcotraficante Héctor Beltrán Leyva podría haber invertido dinero en la campaña del diputado Federal Marcos Aguilar o al Partido Verde Ecologista de México subrayó que el Instituto carece de "ese tipo de información en este momento" y que en la documentación revisada, no se ha encontrado nada al respecto.

"Hay que ser muy claros que el Instituto solamente atenderá temas de corte electoral, en caso de que haya violaciones a

la Ley Electoral es cuando nos toca a nosotros entrar... Con la Reforma a la Ley (la fiscalización) es competencia del Instituto Nacional Electoral... tenemos un convenio para que la fiscalización de los últimos 3 meses de este año aún los seguimos realizando en el Instituto, a partir de enero ya lo organizará el INE... (Auto fiscalizarse) corresponderá a los partidos políticos... La fiscalización solamente tiene que ver con lo electoral", argumentó.

Respecto a los acercamientos posteriores a su nombramiento al frente del IEEQ indicó que ya sostuvo encuentros institucionales con el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia Carlos Septién Olivares y la titular del Instituto Nacional Electoral (INE) Ana Lilia Pérez Mendoza. Resaltó que está por programarse un encuentro con los magistrados integrantes del Tribunal Electoral de Querétaro.

"Tuvimos una visita de cortesía con el secretario de Gobier-

no Jorge López Portillo, lo que hicimos tanto la licenciada Pérez como un servidor, entregarle nuestro calendario escolar que, en el caso del instituto se aprobó el miércoles primero de octubre. Comentarle algunos puntos de la agenda electoral que se van a venir".

En entrevista también resaltó que se rechazaron 2 denuncias interpuestas ante el Instituto el año pasado en contra de Marcos Aguilar y Diego Foyo respectivamente, mismas que ya fueron rechazadas.

Siguen en trámite 6 denuncias interpuestas, 4 de ellas por el Partido Acción Nacional y de estas 2 en contra de Diego Foyo. Otra de Acción Nacional se interpuso contra la Confederación Nacional de Organizaciones Populares y la última contra Braulio Guerra Urbiola y PRI.

Las restantes, una la interpuso César David Tarello Leal contra José Luis Aguilera Rico y Partido Movimiento Ciudadano, y la otra, el Consejo General contra Héctor González Flores.

SE REUNE CON INE E IEEQ

Cercanía y diálogo con los órganos electorales: Jolopo

► Sostiene Secretario de Gobierno cercanía con autoridades electorales y actores políticos

por **Heidy Wagner Laclette**

El secretario de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado reiteró el compromiso del gobernador José Calzada Rovirosa para que dentro de las facultades que otorga la ley, el gobierno del estado coadyuve con los órganos electorales y mantener cercanía y diálogo con los partidos políticos para garantizar un clima de concordia en los comicios de 2015. Dijo que “la seguridad, la tranquilidad y la paz social que gozamos y que le han permitido a Querétaro que siga progresando, garantizan que tendremos unas elecciones de alta participación, de tener elecciones ejemplares”.

Subrayó que en Querétaro “tenemos un árbitro electoral fuerte y nuestra principal responsabilidad es garantizar una gobernabilidad democrática y respeto absoluto a las instituciones y a su autonomía, la cual

implica una relación cercana, de diálogo y respeto con todos los actores”.

El Secretario de Gobierno señaló que en esta tesitura “he mantenido y mantendré el diálogo con las fuerzas políticas, con quienes tengan aspiraciones, y en su momento con candidatas y candidatos, con las instituciones electorales, para sumarnos todos a lo que marca la ley, y finalmente respetar la voluntad de los queretanos que decidan el futuro de la entidad, como puntualmente lo ha señalado el gobernador Calzada”.

En este marco, Jorge López Portillo Tostado recibió a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE, Ana Lilia Pérez Mendoza, y al presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano.

En la reunión el funcionario electoral entregó al Secretario de Gobierno el Calendario Electoral del IEEQ 2014 – 2015 y el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014 – 2015; y



EL SECRETARIO de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado recibió a la vocal ejecutiva de la Junta Local del INE, Ana Lilia Pérez Mendoza, y al presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano.

abordaron temas de capacitación electoral e integración de casillas.

Jorge López Portillo Tostado informó que también ha sostenido pláticas con las dirigencias de los partidos políticos, “pero también con consejeros electorales que se

han acercado, y esta relación la tendremos que todos y cada uno de los actores políticos, con los representantes de las instituciones electorales, una relación de trabajo a favor de la gobernabilidad de Querétaro”.

Apoya 57 Legislatura consolidación del TEEQ

● Organismo carece de presupuesto y oficina para iniciar labores, señalan

OLIVIA LARA

El titular de la Junta de Concertación Política de la 57 Legislatura, Guillermo Vega Guerrero, dijo que hay apertura por parte del Poder Legislativo para apoyar al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) con su inicio de funciones. Esto pese a que se haya dado a conocer que el organismo no cuenta con instalaciones para ejercer su trabajo.

Y es que en días pasados la magistrada integrante, Cecilia Pérez Zapata, reveló que aún no cuentan con oficina ni presupuesto, o alguna ubicación para dar inicio con sus labores.

Pese a que indicara que todavía no se reúnen con los magistrados, el coordinador de la fracción del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que confía en que se concretará un órgano fuerte y bien consolidado para este nuevo proceso con el inicio de la reforma electoral.

“De parte del Congreso no hemos tenido acercamiento ni con los nuevos magistrados ni con el gobierno del estado, pero manifestamos toda la disposición para ayudar, para coadyuvar en la sana instancia que se requiere porque es un órgano autónomo”, señaló.

En días pasados, la magistrada Pérez Zapata indicó que como parte de su trabajo inicial, los integrantes del nuevo organismo sostendrán reuniones con políticos y autoridades electorales, incluyendo a legisladores locales. Frente a esto, el diputado subrayó que es un órgano que tiene que ser independiente en su actuar, en sus sentencias y funciones, aunque estarán en disposición para colaborar en lo que se requiera.

Vega Guerrero especificó que el TEEQ será el encargado de llevar de manera transparente y legal los asuntos jurídicos sobre los procesos electorales. “Que tiene que ver con todos los asuntos jurídicos vinculados con los procesos electorales, en este caso a la jornada inicial y todo lo que tenga que ver también con los derechos de los ciudadanos en materia política electoral”, añadió.

Cabe señalar que son tres magistrados y dos supernumerarios para el TEEQ: como magistrados Gabriela Nieto Castillo, por siete años; Sergio Arturo

“El TEEQ será el encargado de llevar de manera transparente y legal los asuntos jurídicos sobre los procesos electorales”

GUILLERMO VEGA GUERRERO

Titular de la Junta de Concertación Política de la 57 Legislatura

Guerrero Olvera, por cinco años; Cecilia Pérez Zepeda, por tres años, y como súper numerarios a Martín Silva Vázquez y Magdiel Hernández Tinajero.

A partir de su toma de protesta en el Senado de la República la semana pasada, tendrán la responsabilidad de resolver las controversias que a nivel local se den dentro de Querétaro.

En cuanto a la relación con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el panista declaró que ya han tenido comunicación institucional con el presidente del órgano electoral, Gerardo Romero Altamirano, y en próximos días buscarán un acercamiento con el resto de integrantes. Se dialogó sobre el tema de la instalación del Consejo y los trabajos de cada integrante. ●

La señora Lucy Huber, extraordinario apoyo



Reflexiones

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GARIBAY
joseluis.garibay7@yahoo.com.mx

Indudablemente que la capacidad de convocatoria que puedan tener las aspiraciones del Presidente Municipal de Querétaro, Lic. Roberto Loyola Vera, puede ser suficiente para que dentro de las elecciones constitucionales pueda lograr el objetivo de mantener para el PRI el Gobierno del Estado; pero en su esposa, la Sra. Lucy Huber, que tiene un extraordinario carisma y que desempeña su trabajo con una solidez y sobre todo con una característica muy particular en relación al trabajo humano y de atención a quienes requieren de su apoyo, en caso de que el PRI elija al Lic. Loyola, tendrá como una excelente aliada a una mujer que es reconocida en todo el municipio de Querétaro, y que en su oportunidad sin duda alguna sabrá ganarse la simpatía de hombres y mujeres que conformamos el estado de Querétaro.

Cuando decidió postularse para la Presidencia de los Estados Unidos de Norte América B. Clinton, sin duda alguna su esposa Hillary fue su brazo derecho, no sólo durante la campaña sino posteriormente en el gobierno, y eso es fácilmente comprobable, porque posteriormente ella se postuló para ese cargo y por muy pocos votos le ganó el ahora Presidente Obama; fue invitada como Secretaria de Estado y desempeñó el cargo con mucha eficiencia, diplomacia y habilidades muy particulares. Al parecer la Sra. Hillary Clinton está llamada para ser la candidata de su partido en las próximas elecciones.

La semana entrante durante los días 15, 16 y 17 tendrá lugar el Segundo Curso Sobre Columna Vertebral, en donde 42 temas serán abordados por especialistas acreditados en el Estado y otros que vienen de fuera; el evento se realiza de manera conjunta con la UAQ, en donde participará activamente el Director de la Facultad de Medicina, Dr. Javier Ávila Morales, y desde luego se contará con la presencia del Secretario de Salud, Dr. Mario César García Feregrino.

Dentro del Congreso habrá de rendirse un homenaje al Dr. Manuel Dufoo Olvera, quien por sus trabajos, sus investigaciones, ha proporcionado avances muy importantes dentro de la medicina y, en lo particular, dentro del área de traumatología; hay que destacar que el hombre es nacido en Querétaro y los reconocimientos a nivel internacional acreditan su gran capacidad y será uno de los ponentes de lujo dentro del Congreso.

Aunque parezca un poquito tarde, debo decirles que el evento del pasado 5 de octubre (Maratón Querétaro) nos dio oportunidad a quienes no pudimos participar en esta ocasión de recrearnos con los rostros de felicidad y esfuerzo que iban realizando los atletas, es posible que haya alguna o algunas personas a las que les haya incomodado el evento, pero bien vale la pena que nuestra Entidad se haya convertido en sede de uno de los maratones entre los 5 mejores del País.

En efecto, no podemos dejar a un lado que un 40% de manera aproximada de la totalidad de los participantes venían de otras entidades, incluso de fuera del País, por lo que las inversiones generaron un alto beneficio a los comerciantes en hospedaje y alimentación, por ello me hace declarar de una manera muy particular por lo que yo viví, que en efecto vale la pena decir: "Querétaro Creo en ti".

Quienes conformamos los grupos de GSA habíamos planeado participar en el

evento con una playera que además de una carita feliz llevaría un mensaje, diciendo: Di no a las adicciones; sin embargo, por una situación de carácter médica me impidió que pudiésemos participar, con la esperanza de que una vez que concluyan las intervenciones quirúrgicas podamos sumarnos al esfuerzo y a pasar el mensaje que ha salvado tantas vidas.

Ya está instalado el IEEQ, ampliando los espacios para que puedan participar en las sesiones de esa Institución los representantes de los nuevos partidos, que tienen derecho por haber obtenido legítimamente un registro; en particular me llama la atención la participación del Instituto Político que impulsó y consiguió su registro AMLO, es decir MORENA, si es verdad que por disposición de las nuevas normas que rigen las elecciones ninguno de los 4 partidos puede celebrar una alianza en esta elección, pero a mí no me cabe la menor duda que el hecho de que exista una Institución que impulsa el tabasqueño pueda, a nivel federal y local, mantener su registro para participar en las elecciones del 2018.

Debo aclarar que en el INE, al haberse instalado como lo ordena la norma, el Consejo General dio a conocer que con este acto se inicia el proceso electoral de 2015, pero es importante que podamos dejar claro que no se pueden iniciar ni campañas internas y mucho menos abiertamente las campañas constitucionales, pero los aspirantes a participar en las elecciones para Diputado Federal deberán ya preparar su solicitud de licencia, para que en su momento puedan participar en las elecciones internas y en todo caso si llegan a salir triunfadores representar a su partido político o a una coalición en el evento Constitucional.

Personalmente creo que el Dip. Marcos Aguilar es un hombre estudioso, con una capacidad a toda prueba y que no necesita hacer lo que ya hizo: tapizar de anuncios espectaculares y pintar bardas, y estar por

las calles entregando el texto de su informe, ya que él sabe que todo esto -si alguien se decide- lo va a colocar en un problema que terminará en una sanción de carácter jurídico electoral; el aspirante a la Presidencia Municipal de Querétaro debiera abstenerse de lo anterior y cumplir con todas las responsabilidades que como Legislador tiene.

Cambiando radicalmente de tema, la Comisión Electoral de la UAQ se instaló en tiempo y forma para que pudieran registrarse los aspirantes a conducir la Rectoría de nuestra máxima casa de estudios, así entonces el actual Rector Gilberto Herrera Ruiz, el Director de la Facultad de Bellas Artes Vicente López Velarde y el Director de Ciencias Políticas y Sociales Carlos Praxedis Ramírez, son los únicos que lograron registrarse en tiempo y forma, cubriendo todos los requisitos; ahora bien, el día 6 de octubre han de dar comienzo las presentaciones en las 13 facultades, en la escuela de Bachilleres y campus universitarios, el SUPUAQ, STEUAQ y la Federación de Estudiantes Universitarios y en su momento se realizarán las votaciones.

Los estudiantes han solicitado que este evento se realice con apego a la verdad y el honor, los tres aspirantes son excelentes personas que han acreditado su capacidad y experiencia, pero a mí en lo personal me parece que por tradición, pero sobre todo porque ha acreditado en este primer período su excelencia y honestidad, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz resultará electo.

Por el hecho de que prácticamente de una manera formal y jurídica ya se iniciaron los procesos electorales, en los partidos políticos existe una serie de eventos que provocan que los medios de difusión nos ocupemos de ellos, en algún momento el dirigente estatal de Movimiento Ciudadano hizo público que irían junto con el PAN en alianza, pues había una serie de coincidencias que alentaban esa situación, sin embargo el pasado jueves uno de los pe-

riódicos de mayor circulación en Querétaro dio a conocer en la noticia de 8 columnas que siempre no se realizará esta alianza.

En lo que se refiere al PRI, es casi seguro que se vuelva a dar en gran parte del estado una coalición que incluya a 3 partidos, el PRI, el Verde y el PANAL, incluso se rumora que eventualmente pudiese darse una candidatura respaldada por los 3 partidos anteriores, a la que podría sumarse el PRD.

A mí en lo particular me llaman la atención las Reformas Electorales que impulsan la equidad de género, para empezar tendríamos que pensar en que el estado está conformado por 18 Municipios, luego entonces 9 de ellos deberán tener como candidato a la Presidencia Municipal 9 hombres y 9 mujeres, las fórmulas del Ayuntamiento obligadamente tendrán la necesidad de cuidar que efectivamente se dé la obligación de la equidad, luego entonces tendremos cabildos con el 50% de varones y de mujeres.

En lo que se refiere a la legislatura local, son 15 los Distritos, y entonces tendrá que darse una situación en donde vayan 8 y 7, pero esto deberá compensarse con la lista de los Legisladores plurinominales, en donde la ley obliga a que de manera equitativa se dé una fórmula en donde quede clara la equidad, es decir, si el primer lugar lo ocupa una mujer el segundo será un varón y así consecutivamente.

Durante mucho tiempo se habló de que para esta elección Querétaro contaría con 5 Distritos Electorales Federales, pero la redistribución no alcanzó a realizarse, quiere decir que nuestro estado seguirá contando con 4 espacios para llegar al Congreso Federal, y entonces aquí obligadamente los partidos y coaliciones deberán otorgar 2 espacios a cada uno de los sexos para que se realice la equidad de género.

El Tribunal electoral del Estado de Querétaro ha quedado en excelentes personas, pero curiosamente la presidencia está en manos de quien fuera la Directora de la Facultad de Derecho de la UAQ, la Dra. Gabriela Nieto Castillo, en mejores manos no podría estar.

Nos vemos en la que sigue.



ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA SALA PENAL Y DE LA SALA ELECTORAL, ASÍ COMO SOBRE LA CONCLUSIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA ELECTORAL.

PRIMERO: La Sala Electoral concluye sus funciones en materia Electoral. Sin embargo, continuará conociendo de los procedimientos que en materia electoral se encuentren en trámite ante esa Sala, hasta su conclusión.

SEGUNDO: A partir del 7 de octubre de 2014, la actual Sala Penal se denominará Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia, integrada por la Magistrada Araceli Aguayo Hernández y los Magistrados Arturo González de Cosío Frías y José Antonio Ortega Cerbón; con funcionamiento y atribuciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

TERCERO: A partir del 7 de octubre de 2014, la otrora Sala Electoral se denominará Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia, Integrada por la Magistrada Ma. Consuelo Rosillo Garfías y los Magistrados Javier David Garfías Sitges y Juan Ricardo Jiménez Gómez. Adicionalmente, su funcionamiento, atribuciones y competencia en materia Penal, continuarán rigiéndose por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

CUARTO: Publíquese este acuerdo en el periódico oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" y en dos periódicos de amplia circulación en el Estado.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, en sesión del seis de octubre de dos mil catorce.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 6 de octubre de 2014.

Lic. Carlos Manuel Septién Olivares
Magistrado Presidente

Lic. Jorge Iván Almada Ugalde
Secretario de Acuerdos del Pleno, del Consejo de la Judicatura,
del Presidente y de las Salas del Tribunal Superior
de Justicia en materia de Amparo.